

PENCO, OCTUBRE 28 DE 2024.-

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA

DECRETA LO QUE SIGUE

N°3.897.- /

VISTOS

- 1.- La Ordenanza N° 001 de fecha 09.01.2014, que regula Funcionamiento de Feria libre de la Comuna de Penco.
- 2.- La solicitud del Sindicato de Feria Libre Penco y Lirquen, donde manifiesta el interés en instalar una Feria libre con venta de Frutas, Verduras, Hortalizas entre otros productos de primera necesidad, en el sector de Mavidahue de la comuna de Penco.
- 3.- Certificado N°158 de fecha 16.10.2024 de la Secretaría Municipal y del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Penco, en la sesión Ordinaria N°30/2024 del 16.10.2024, en la cual se Aprueba Modificar Ordenanza de Feria libre de la comuna.
- 4.- Lo establecido en los Art 23, 24 y siguiente de la Ley 30.63 de Rentas y Patentes Municipales; y conforme a las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. 2/19.602.

CONSIDERANDO

1.- El funcionamiento de Feria Libre de la Comuna, en conformidad a lo establecido en el Art. 6°, donde dispone de sectores para su funcionamiento, vista el aumento de pobladores en sectores de Mavidahuie. Montahue, Forjadores de Chile, Bellavista Sur, Condominio Puerta de Penco. la necesidad habilitar lugares para realizar ventas de productos y mercadería de primera necesidad para las familias, en sectores alto de la comuna.

DECRETO

1. **MODIFICASE** la Ordenanza N° 001/2014 de Feria Libre, en su **ARTICULO 6°** donde **dispone funcionamiento de Feria libre de la comuna y agrega letra d) FERIA LIBRE MAVIDAHUE, que funcionará los días Martes en calle Trabun, entre la calle Quitrahue y calle Porter.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PABLO SOBARZO OSORIO
Secretario Municipal



VICTOR HUGO FIGUEROA REBOLLEDO
Alcalde

DISTRIBUCION

- Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes (1)
- VHFF/PSO/JSG/MDA/mda.-

OFICINA DE PARTES
I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
PROVIDENCIA: 11 - 11442 -
FECHA INGRESO: 12 NOV 2024
DERIVADO A: Patentes C.